

JOSE MARIA EZEIZA,

Visto el presente expediente N°9820/2017, por el cual el Departamento Ejecutivo eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante proyecto de Ordenanza, referente: Convalidación de Contrato de Comodato entre la autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) y la Municipalidad de Ezeiza de una Estación Meteorológica Automática, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, ha sancionado la Ordenanza N°3989/CD/2017, de acuerdo a lo oportunamente requerido;

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

Artículo 1°.- Promúlgase la Ordenanza N°3989/CD/2017, por la cual se Convalida en todos sus términos el CONTRATO DE COMODATO entre LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR) y la MUNICIPALIDAD de EZEIZA, de una Estación Meteorológica Automática, dictándose normas al respecto -

Artículo 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente. Tome conocimiento Jefatura de Gabinete y la Secretaría de Legal y Técnica. Hecho, remítase a Secretaría de Economía y Hacienda a los fines de tomar la intervención que le compete.-